



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 16.980/03 Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Alba Lucia CABALLERO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Juan;

QUE a Fs. 99 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 124 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 125 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Probabilidad y Estadística recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 130 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Alba Lucia CABALLERO (D.N.I. N° 13.541.521) en la asignatura Complementos de Análisis Matemático de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Matemática Aplicada de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Alba Lucia CABALLERO (D.N.I. N° 13.541.521) en la asignatura Probabilidad y Estadística de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Matemática Aplicada de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de San Juan.-

ARTICULO 3º.- Registrese, Comuníquese, Publique, Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 158



DR. ALEXANDRO SÚNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RÍO GALLEGOS